

LICITACION No. 04/23

LLAMADO A PRESENTACIÓN DE OFERTAS

PARA EL

ALQUILER DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA LAS MISIONES DE OBSERVACION ELECTRORAL (MOE) DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (SG/OEA) A REALIZARSE EN LA REPUBLICA DOMINICANA Y EN LA REPUBLICA DE EL SALVADOR

SECRETARÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA (SFD)

SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (SG/OEA)

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE COMPRAS Y SUPERVISION DE LA GESTION

LICITACION N.º 04/23

LLAMADO A PRESENTACIÓN DE OFERTAS

PARA EL

ALQUILER DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA LAS MISIONES DE OBSERVACION ELECTRORAL (MOE) DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (SG/OEA) A REALIZARSE EN LA REPUBLICA DOMINICANA Y EN LA REPUBLICA DE EL SALVADOR

SECRETARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA (SFD)

1. ANTECEDENTES

La Organización de los Estados Americanos (OEA) reúne a los países del hemisferio occidental para promover la democracia, fortalecer los derechos humanos, fomentar el desarrollo económico, la paz, la seguridad, la cooperación y avanzar en el logro de intereses comunes.

La República Dominicana tiene programada elecciones municipales que se realizarán el 18 de febrero de 2024 y elecciones presidenciales, senatoriales, diputaciones y diputados de ultramar que se realizarán el 19 de mayo de 2024. En el supuesto de una de una segunda vuelta, si fuese necesario, se estarían realizando el 30 de junio del 2024. Para tal efecto, se requiere los servicios de arrendamiento de vehículos con conductor a fin de transportar a los visitantes extranjeros y personal administrativo correspondiente de la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (SG/OEA).

Por su parte, la República de El Salvador tiene programada elecciones presidenciales, vicepresidenciales, de diputaciones tanto nacionales como del Parlamento Centroamericano y municipales que se realizarán el 4 de febrero de 2024 y el 3 de marzo del 2024, de haber 2da vuelta. Para tal efecto, se requiere los servicios de arrendamiento de vehículos con conductor a fin de transportar a los visitantes extranjeros y personal administrativo correspondiente de la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (SG/OEA).

2. OBJETIVO

El objetivo del presente Llamado a Presentación de Ofertas (LPO) es seleccionar a una o varias compañías que presten el servicio de arrendamiento de vehículos con conductores de acuerdo con los Términos de Referencia para cada uno de los países adjuntos al presente LPO.

Los proponentes podrán presentar ofertas que incluyan propuestas de servicio tanto en República Dominicana como en El Salvador, o bien pueden presentar las propuestas en forma individual para cada uno de los países.

3. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los términos y requisitos específicos que rigen las condiciones de prestación para el alquiler de los vehículos para cada una de las respectivas Misiones de Observación Electorales tanto en República Dominicana como en El Salvador se encuentra contenidos y desarrollados en los Anexos respectivos adjuntos al presente llamado para la presentación de ofertas. El **ANEXO 1** contiene los términos y condiciones, así como el borrador de la propuesta a presentar por los proponentes para la República

Dominicana, por su parte el **ANEXO 2** contiene los términos y condiciones y el borrador de la Propuesta a presentar por los proponentes para El Salvador.

4. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA

4.1 Presentación de la Propuesta

- **4.1.1** <u>Modalidad:</u> Deberá ser enviada por correo electrónico (en formato PDF) a la dirección electrónica <u>oasbidsubmit@oas.org</u>, con copia para <u>duribev@oas.org</u>; hchaves@oas.org.
- **4.1.2** Cada correo electrónico, incluyendo adjuntos, no deberá exceder 30 MB.
- **4.1.3** Fecha de cierre: La propuesta debe ser recibida en la SG/OEA a más tardar el martes 5 de diciembre de 2023 a las 11:59 pm (hora local de Washington, DC).
- 4.1.4 Validez de la Oferta: Deberá ser válida por 90 días.
- **4.1.5** Costos de Elaboración de la Propuesta: Los oferentes son responsables de asumir la totalidad de los costos y gastos en los que hayan incurrido o que estén relacionados con la preparación o elaboración de una Propuesta en respuesta al presente LPO.
- **4.1.6** Con la presentación de la Propuesta, el oferente declara que conoce y acepta los términos, condiciones y especificaciones técnicas del LPO, así como los términos y condiciones contractuales. Asimismo, el oferente es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del proceso.

4.2 Contenido de la Propuesta

La Propuesta para cada uno de los países deberá seguir el formato contenidos en los anexos respectivos adjuntos, y deberá contener la siguiente información y documentación:

- **4.2.1** Disponibilidad de Vehículos para las diferentes regiones de República Dominicana y El Salvador, según corresponda.
- 4.2.2 Precio base diario por cada tipo de vehículo, expresado en dólares estadounidenses (USD). Dicho precio unitario deberá incluir: alquiler de vehículo, remuneración del conductor, combustible, multas vehiculares, tarifas de peajes, tarifas de estacionamiento, seguros, impuestos, mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos (repuestos) y todos los demás costos y/o gastos en que incurrirá el Contratista para cumplir con el servicio de arrendamiento de vehículos de acuerdo con los Términos de Referencia.
- **4.2.3** Precio unitario del costo diario de viáticos (comida y alojamiento) del conductor pagaderos solamente en caso de que el vehículo se traslade a otra ciudad y no retorne el mismo día a la ciudad de origen, expresado en dólares estadounidenses (USD).
- **4.2.4** El precio de la oferta deberá estar expresado en dólares estadounidenses (USD), el pago se realizará en la moneda oficial de circulación del país en donde se brinde el servicio, mediante cheque pago en la Oficina Nacional, transferencia bancaria o tarjeta de crédito en caso de que sea aceptado este medio de pago, para el caso

- concreto de República Dominicana el pago se realizará en pesos dominicanos, mientras que en El Salvador se realizará en dólares estadounidenses.
- **4.2.5** Tres (3) referencias de clientes del oferente, excluyendo a la SG/OEA, a quienes se haya prestado servicios de arrendamiento de vehículos con conductor durante los últimos 3 años, indicando el monto facturado aproximado.
- **4.2.6** Certificación de la personería jurídica en la que conste los datos de la sociedad ofertante, así como las calidades de la representante legal, certificación emitida por notario público o por medio de la autoridad competente del país.
- **4.2.7** Copia del registro de la empresa ante la autoridad tributaria correspondiente.
- **4.2.8** Copia de la licencia o patente vigente de funcionamiento de la empresa.
- **4.2.9** Copia del documento de Identidad, Residencia o Pasaporte del Representante Legal de la empresa.

5. BASE LEGAL

El procedimiento de selección del Contratista se encuentra regulado por:

- **5.1** El presente Llamado a Presentación de Ofertas,
- **5.2** El Reglamento de Compras de la SG/OEA, aprobado por la Orden Ejecutiva No. 00-1, http://www.oas.org/legal/english/gensec/Executive%20Order%2000-1.pdf
- **5.3** Las órdenes ejecutivas, memorandos y demás disposiciones y documentos oficiales de la SG/OEA aplicables al presente proceso.

6. CONSULTAS DE LOS INTERESADOS

- 6.1 Los interesados podrán solicitar aclaraciones sobre los Términos de Referencia o del Llamado de Presentación de Ofertas (LPO) desde la fecha de publicación del LPO hasta el 11:59 p.m. (Hora de Washington DC) del 21 de noviembre de 2023.
- **6.2** Las consultas deberán presentarse en forma escrita y ser dirigidas al Señor Alex P. Grahammer, director del Departamento de Servicios de Compras, a la dirección electrónica oasbidsubmit@oas.org, con copia para druibe@oas.org y hchaves@oas.org.
- 6.3 La respuesta a las consultas se comunicará por escrito a todos los Oferentes a más tardar el 29 de noviembre de 2023.

7. EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL CONTRATO

- **7.1** Se evaluarán las propuestas según los siguientes criterios:
 - 7.1.1 Características técnicas de la flota de vehículos disponibles.
 - 7.1.2 Cobertura geográfica y disponibilidad de vehículos.
 - 7.1.3 Precio Base Diario.
 - 7.1.4 Horas de Servicio de Conductor incluidas en el Precio Base Diario.
 - 7.1.5 Costo de la Hora Extra de Conductor.
 - 7.1.6 Precio de viáticos.

- 7.1.7 Precio Servicio de Traslados Aeropuerto Hotel / Hotel Aeropuerto.
- 7.1.8 Referencias.
- 7.1.9 Servicios adicionales y / o mejoras ofrecidas.
- **7.2** El Contrato será adjudicado al oferente cuya Propuesta satisfaga de mejor manera los intereses de la SG/OEA. La SG/OEA se reserva el derecho de no adjudicar el Contrato al oferente que ofrezca la oferta económica más baja o al oferente que ofrezca la propuesta técnica mejor calificada, como también de adjudicar el Contrato a más de un oferente.
- 7.3 La adjudicación del Contrato será comunicada por escrito al oferente ganador. Dicha comunicación no deberá ser entendida como la formalización de la relación contractual con la SG/OEA. La adjudicación estará sujeta a la aceptación de los términos y condiciones del Contrato (ver Anexo 3) por parte del oferente ganador, el cual será elaborado en base al presente LPO y a la Propuesta ganadora. Por lo tanto, el Contrato entrará en efecto sólo cuando éste haya sido suscrito tanto por la SG/OEA como por el oferente.

8. REVISIÓN DE PROPUESTAS

Antes de adjudicar el Contrato, la SG/OEA podrá optar por negociar los términos y condiciones de la Propuesta con el oferente o los oferentes que, en su opinión, esté(n) en mejores condiciones de cumplir con el Contrato de la manera más efectiva. Luego de las negociaciones, la SG/OEA solicitará la presentación de una oferta revisada y final, a la cual se aplicará nuevamente los criterios de evaluación antes mencionados en la Sección 7 del LPO.

9. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS

- **9.1** El plazo del Contrato Abierto de Arrendamiento de Vehículos para cada uno de los países es de un (01) año computado desde la firma de este. El Contrato podrá ser renovado sucesivamente por el mismo período, hasta un máximo de tres (03) años adicionales.
- **9.2** Los servicios de arrendamiento de vehículos serán requeridos por intervalos durante el plazo de vigencia del Contrato. Los intervalos o períodos del servicio serán determinados de acuerdo con las necesidades de la SG/OEA.
- **9.3** Durante la vigencia del Contrato, los servicios serán solicitados por la SG/OEA al Contratista, por escrito mediante Órdenes de Servicio siguiendo el procedimiento establecido en el Contrato, hasta por el monto máximo en USD establecido en la Orden de Compra que será enviada al oferente ganador luego de firmar el Contrato.